



4. IMPULSO Y CONTROL DE LA ACCIÓN DE GOBIERNO

470. Proposiciones No de Ley

PNL/000031-02

Enmienda presentada por el Grupo Parlamentario Podemos Castilla y León a la Proposición No de Ley formulada por los Procuradores D. José Luis Aceves Galindo y Dña. Ana María Agudéz Calvo, instando a la Junta de Castilla y León a que exija al Gobierno de España que adopte las medidas oportunas para dotar una partida presupuestaria para sufragar el canon por préstamo bibliotecario, para colaborar en el pago de los derechos que tienen que llevar a cabo las entidades culturales, educativas y científicas, y para elaborar un plan de apoyo a las bibliotecas de los pequeños municipios en colaboración con la Federación Española de Municipios y Provincias, publicada en el Boletín Oficial de estas Cortes, n.º 14, de 3 de septiembre de 2015.

PRESIDENCIA

De conformidad con el artículo 64 del Reglamento de las Cortes de Castilla y León, se ordena la publicación de la Enmienda presentada por el Grupo Parlamentario Podemos Castilla y León a la Proposición No de Ley, PNL/000031, formulada por los Procuradores D. José Luis Aceves Galindo y Dña. Ana María Agudéz Calvo, instando a la Junta de Castilla y León a que exija al Gobierno de España que adopte las medidas oportunas para dotar una partida presupuestaria para sufragar el canon por préstamo bibliotecario, para colaborar en el pago de los derechos que tienen que llevar a cabo las entidades culturales, educativas y científicas, y para elaborar un plan de apoyo a las bibliotecas de los pequeños municipios en colaboración con la Federación Española de Municipios y Provincias, publicada en el Boletín Oficial de las Cortes de Castilla y León, n.º 14, de 3 de septiembre de 2015.

En la sede de las Cortes de Castilla y León, a 30 de septiembre de 2015.

LA PRESIDENTA DE LAS CORTES DE CASTILLA Y LEÓN,
Fdo.: Silvia Clemente Muncio

A LA MESA DE LAS CORTES DE CASTILLA Y LEÓN

El Grupo Parlamentario Podemos en las Cortes de Castilla y León, al amparo de lo dispuesto en los artículos 162 y ss. del Reglamento de la Cámara, presenta la siguiente ENMIENDA DE ADICIÓN a la PNL/000031-01, Proposición No de Ley presentada por los Procuradores D. José Luis Aceves Galindo y Dña. Ana María Agudéz Calvo, instando a la Junta de Castilla y León a que exija al Gobierno de España que adopte las medidas oportunas para dotar una partida presupuestaria para sufragar el canon por préstamo bibliotecario, para colaborar en el pago de los derechos que tienen que llevar a cabo las entidades culturales, educativas y científicas, y para elaborar un plan de apoyo a las bibliotecas de los pequeños municipios en colaboración con la Federación Española de Municipios y Provincias, para su tramitación ante la Comisión de Cultura y Turismo.



Que la Junta, ante la imposibilidad de dotar a las bibliotecas escolares de lo necesario y para rentabilizar los fondos de las municipales, convierta estas bibliotecas municipales en parte integrada de lo que son las "Bibliotecas Escolares". Y con ello, entre otras consecuencias, quedarán eximidas del pago de canon.

Valladolid, 27 de septiembre de 2015.

LA PROCURADORA,

Fdo.: María Josefa Rodríguez Tobal

EL PORTAVOZ,

Fdo.: Juan Pablo Fernández Santos